



Siendo las 08:30 horas del día 02 de Diciembre de 2020 reunidos en la Sala de Juntas de Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa Municipal con domicilio en Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario C. P. 78380 Municipio de San Luis Potosí, S. L. P; se reunió el Lic. Daniel Eduardo Alcántara Fernández Director Jurídico Representante del Presidente Municipal en calidad de Presidente del Comité, la Lic. Pammela Méndez Cuevas Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí en calidad de Coordinadora del Comité, el Dr. Jesús Hernández Jiménez Director de Seguimiento de Gabinete del Ayuntamiento de San Luis Potosí en calidad de Secretario Técnico, y en representación del Dr. José Mejía Lira Contralor Interno del Municipio de San Luis Potosí en calidad de Vocal la Dra. Nadia Carolina Rangel Valdivia Coordinadora General de Investigación y Contraloría Social para llevar a cabo la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí al tenor de la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- II. Aprobación del día.
- III. Solicitud de Ampliación de Plazo. Realizada por la Lic. Pammela Méndez Cuevas, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio U. T. 4299/2020 respecto a la ampliación de término para la solicitud de información pública UT-SI-1548/2020-01299620-PNT en razón de que resulta insuficiente el plazo de 10 días con que cuenta este obligado.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

En el desahogo del orden del día el Secretario Técnico informa a los presentes la asistencia de tres de cinco integrantes con derecho a voto que habrán de participar del Comité de Transparencia y se procede a declarar el Quórum Legal.

Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Municipio, declara la validez de la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí del año 2020, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021; en virtud de que existe el quórum requerido, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y de carácter obligatorio.

En el tercer punto del orden del día, Solicitud de Ampliación de Plazo. Realizada por la Lic. Pammela Méndez Cuevas, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio U. T. 4299/2020 respecto a la ampliación de termino para la solicitud de información pública UT-SI-1548/2020-01299620-PNT en razón de que resulta insuficiente el plazo de 10 días con que cuenta este obligado

Una vez leídos y discutidos, fueron considerados válidas las exposiciones de los mismos y considerando pertinente, por lo que se Acuerda por mayoría de votos aprobarlos para quedar como siguen:



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

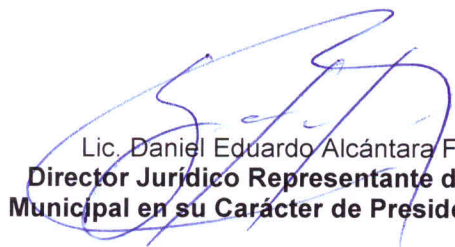


GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

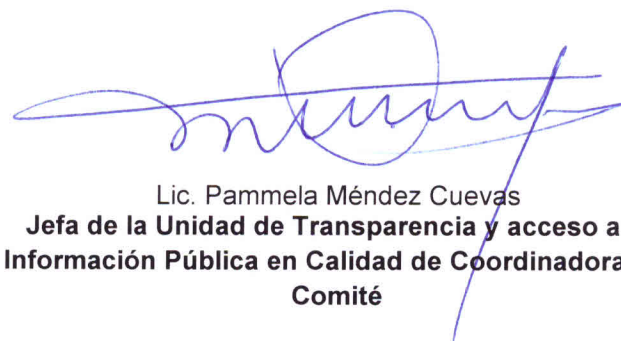
Acuerdo	Lineamiento	No. De Acuerdo
Ampliación de termino a la solicitud de información pública UT-SI-1548/2020-01299620-PNT en razón de que resulta insuficiente el plazo de 10 días con que cuenta este obligado	Cumplido	087/CT/AP/2020

No habiendo más puntos del orden del día se procedió a la Clausura de esta Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria de parte de la Coordinadora del Comité, en el uso de la palabra expresó:

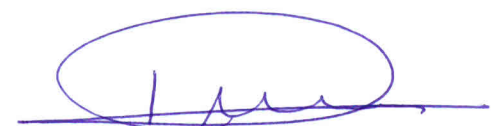
*En uso de la voz y siendo las 08:45 horas del día 02 de Diciembre del año 2020, se declara clausurada la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, instruyendo al Dr. Jesús Hernández Jiménez Secretario Técnico de Comité de Transparencia, proceda a levantar el Acta respectiva para ser firmada, y notifique a la Unidad de Transparencia de lo que aquí se ha acordado.*



Lic. Daniel Eduardo Alcántara Fernández  
**Director Jurídico Representante del Presidente Municipal en su Carácter de Presidente de Comité**



Lic. Pammela Méndez Cuevas  
**Jefa de la Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública en Calidad de Coordinadora del Comité**



Dra. Nadia Carolina Rangel Valdivia  
**Coordinadora General de Investigación y Contraloría Social Representante del Contralor Interno en su Carácter de Vocal de Comité**



Dr. Jesús Hernández Jiménez  
**Secretario Técnico del comité de Transparencia**